Instituto de la Juventud

Paseo de Roma, s/n. Módulo E – 1ª Planta
06800 MÉRIDA

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO DE DINAMIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE TALLERES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (REF: P16064)

Se desarrollarán talleres/encuentros presenciales en los Espacios de Creación Joven de siete localidades extremeñas; Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena, Badajoz, Montijo, Cáceres, Plasencia y Mérida.
En cada una de estas comunidades se realizarán tres encuentros con temáticas relacionadas con la inclusión socio-laboral. Cada encuentro lo formaran doce jóvenes, de los cuales al menos seis de ellos pertenecerán al colectivo con diversidad funcional, todo ello respetando la paridad en el grupo.
Estas sesiones tendrán una duración máxima de dos horas, y cada encuentro estará guiado por dos personas, las cuales se encargarán de dinamizar el grupo y obtener las conclusiones.
La Entidad beneficiara del contrato deberá contar con, al menos, dos técnicos cualificados para desempeñar las funciones de dinamizador, y con experiencia en los siguientes campos:
* Gestión de la Comunidad de Experiencia y/o talleres participativos con jóvenes con diversidad funcional.
* Promover y motivar la participación de sus miembros.
* Metodología de trabajo adaptada al colectivo joven al que se dirigen los talleres.
* Lanzar retos que sean susceptibles de ser trabajados por los asistentes.
* Gestionar el tiempo en las reuniones de cada taller.

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR LA EMPRESA EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO

En caso de que su presupuesto sea aceptado se realizará la comunicación de aceptación del mismo. En ese momento y siempre antes de realizar la prestación, la empresa deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de que la empresa está al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Declaración responsable del empresario de que no está incurso en ninguna causa que le impida contratar con la Administración. (Se aportará modelo junto a la aceptación del presupuesto).

- Documentación acreditativa de los epígrafes en los que la empresa está dada de alta del IAE.

Instituto de la Juventud

Paseo de Roma, s/n. Módulo E – 1ª Planta
06800 MÉRIDA

Una vez comprobada dicha documentación el Instituto de la Juventud de Extremadura le comunicará la conformidad de la misma y se procederá a realizar la correspondiente prestación.